



USHUAIA, 01 de julio de 2026

VISTO el Expediente N° MED-27324-2026 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos destinados a la reparación y puesta en marcha del rodado Mercedes Benz Sprinter dominio AC192VY, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Operativa del Ministerio de Educación.

Que mediante la Resolución Ss.G.A.L. N° 94/2026, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 43/26 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota N° 34/2026, Letras: C.P.T.Z.N.S M.ED, de fecha 10/06/2026, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 43/26 – RAF 521, en todos sus renglones, a favor de la firma “MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A.”, C.U.I.T. N° 30-70740101-6, por la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 25/100 (\$ 1.748.387,25), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo, el área requirente recomendó rechazar la oferta presentada por la firma “DIAZ JOSE MAURICIO”, C.U.I.T. N° 20-22670727-2 por no ajustarse a las bases de la contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 43/26 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/2026, N° 188/23- Anexo II, N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/2024, y las O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y N° 0914/24.

Por ello:

LA SECRETARIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 43/26 - RAF 521, referente a la adquisición de repuestos destinados a la reparación y puesta en marcha del rodado Mercedes Benz Sprinter dominio AC192VY, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Operativa del Ministerio de Educación, en todos sus renglones, a favor de la firma “MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A.”, C.U.I.T. N° 30-70740101-6, por la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 25/100 (\$ 1.748.387,25). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Rechazar la oferta presentada por el proveedor “DIAZ JOSE MAURICIO”, C.U.I.T. N° 20-22670727-2, en todos sus renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0420** /2026.-

Martha Susana AIBAR
Secretaria de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

